



Gobierno Regional  
del Callao

## **Resolución Gerencial General Regional N°1180 Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao, 13 SET. 2012

### **VISTOS:**

El Informe N° 1266-2012-GRC/GA-OL de fecha 11 de setiembre de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1106-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 29 de agosto de 2012, se aprueba las Especificaciones Técnicas y el Expediente de Contratación para la “**Adquisición de Llantas para el Pool de Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao**” por la suma de S/. 98,707.30 (Noventa y Ocho Mil Setecientos Siete con 30/100 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de tres (03) días calendarios, a ser convocado mediante proceso clásico de selección de Adjudicación Directa Selectiva, bajo el sistema a Suma Alzada.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva para la “**Adquisición de Llantas para el Pool de Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao**”.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva para la “**Adquisición de Llantas para el Pool de Unidades de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao**”, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

#### **MIEMBROS TITULARES:**

Lic. Geannina Maria Luz Villanueva Ramos	Presidente.
Sr. José Marcos Quispe Hernández	Miembro.
Sr. Wilver Enrique Valdivia Melo	Miembro.



**MIEMBROS SUPLENTE:**

Sr. Juan Alejandro Villavicencio Aranzabal	Presidente Suplente.
Sr. Andres Horna Varas	Miembro Suplente.
Sra .Paola Alegre Marin	Miembro Suplente.

**Artículo Segundo.-** El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

**Artículo Tercero:** Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DR. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA  
Gobernante General Regional